



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, primero (1) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2016-00217
Medio de Control: REPETICION
Demandante: MUNICIPIO DE RONCESVALLES - TOLIMA
Demandado: EDWIN EMILIO GUAYARA CHAVEZ y OTROS

Teniendo en cuenta la petición que antecede, por ser procedente se fija el próximo cuatro (4) de mayo de 2018, a las 9.30 a.m. para llevar a cabo la audiencia establecido en el artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ